



DECRETO N°0621/2023.
Ceres, 25 de agosto de 2023

VISTO

La inauguración del 69° Salón Anual Nacional de Artes Plásticas organizado por Asociación Amigos del Arte, donde nuestra ciudad es honrada con la presencia del Señor Manuel Eduardo Canale, destacado artista plástico, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Manuel Eduardo Canale es profesor y licenciado de artes visuales, participando en más de 40 muestras y salones locales, regionales, nacionales e internacionales. Además, publicó artículos en diarios y revistas, siendo autor del libro "Salas cinematográficas de la ciudad de Santa Fe – Arquitectura, Arte y Sociedad (1896/1950)".

Que sus pinturas son la manifestación de sus sentimientos, dándole rienda suelta a su imaginación, visibles gracias a conceptos plásticos.

Que para nuestra ciudad es un orgullo contar con la presencia de tan digno representante de las artes en este evento cultural.

POR ELLO


LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA


Artículo 1°: DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDO de la ciudad de Ceres, durante su permanencia en ésta, al Señor MANUEL EDUARDO CANALE, que engalana el 69° SALON ANUAL NACIONAL DE ARTES PLASTICAS, organizado por la Asociación Amigos del Arte.

Artículo 2°: El presente será refrendado por el Coordinador de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arg. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES